

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## **AYUNTAMIENTOS**

## OROPESA Y CORCHUELA

## EDICTO DE NOTIFICACION

En este Ayuntamiento y, en su Secretaría General, se tramita expediente 209 de 2009, sobre denuncia de tráfico por infringir el precepto artículo 154 del R.G.C. Hecho denunciado, «no respetar una señal vertical de prohibición o restricción. Señal vertical de prohibido estacionar». Fecha de primera notificación: 10 de abril de 2009, oficio salida número 1474 de 2009. Procedimiento administrativo, artículo 38, Ley 30 de 1992, sobre Procedimiento Administrativo Común. Oficina de Correos y telégrafos de Oropesa y Corchuela. Día de la infracción 10 de abril de 2009. Hora: 21,20. Lugar: Plaza Navarro, número 7 de Oropesa y Corchuela. Vehículo denunciado: RENAULT SCENIC 1.9. matrícula: 0178FWL. Persona denunciada: Don David Celis Bustos. Dirección: 28935 Móstoles (Madrid), calle Río Jalón, número 21. Importe sanción: 41,00 euros. Reducción sanción: 30 por 100 si procede.

Diligencia oficina de Correos: Desconocido.

Formulada denuncia por la Policía Local de este Municipio, contra el titular de referencia, cuyas circunstancias constan en la presente notificación, se continua la tramitación del respectivo expediente. Podrá usted proceder al abono de su importe en la cuantía que se indica, o bien presentar escrito de alegaciones, por espacio de quince días contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto, por escrito dirigido a este Ayuntamiento y, a la dirección que figura más abajo. Indicar al conductor responsable o comunicar el cambio de titularidad del vehículo a este Ayuntamiento, plaza del Navarro, número 7. 45560 Oropesa y Corchuela.

Lo que se notifica al interesado en virtud de lo que establecen los artículos 59.5 y 60, de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4 de 1999 de 13 de enero, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Oropesa y Corchuela 11 de septiembre de 2009.-El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

N. º I. - 9624